



Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

"Año de la Universalización de la Salud"

Ventanilla, 12 de octubre de 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2020-P-CSJPPV-PJ

VISTO: El Oficio N° 000038-2020-AMJIVMIGF-CSJPPV-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante Resolución Administrativa N° 172-2020-CE-PJ, de fecha 22 de junio de 2020, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la creación de los Módulos de Protección y Módulos Penales, con sus correspondientes juzgados de protección y penal que conforman el denominado "Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - SNEJ" en los Distritos Judiciales de Puente Piedra-Ventanilla, Callao, Ancash y Arequipa.

Segundo: Del mismo modo, en la referida resolución se creó los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia – SNEJ, los cuales tienen al Primer y Segundo Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Puente Piedra, con competencia en el distrito de Puente Piedra e itinerancia en las comisarías de Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada, a partir del 1 de julio de 2020.

Tercero: Asimismo, en la referida resolución se creó los Módulos Penales para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia – SNEJ, los cuales tienen al Primer, Segundo y Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar; y, al Primer, Segundo y Tercer Juzgado Penal Unipersonal Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, con competencia en todo el Distrito Judicial (Distritos de Ventanilla, Mi Perú, Ancón, Santa Rosa y Puente Piedra), a partir del 1 de julio de 2020.

Tercero: En ese sentido, por Resolución Administrativa N° 000176-2020-P-CSJPPV-PJ, de fecha 1 de julio de 2020, se designaron a los magistrados que asumirán los juzgados antes mencionados y se encargó la Administración de ambos módulos, a la abogada Leydi Karol Santa Cruz Castañeda.

Cuarto: Ahora bien, mediante el Oficio N° 000038-2020-AMJIVMIGF-CSJPPV-PJ, de fecha 2 de octubre de 2020, la Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia – Puente Piedra pone en conocimiento de este Despacho, que los magistrados acordaron que la Subcomisión de Capacitación se encontraría integrada de la siguiente manera: a) Dr. Alan Orlando Castro Alvarado, Juez representante de los Juzgados de Investigación Preparatoria Subespecializados en Violencia contra la Mujer





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

e Integrantes del Grupo Familiar, b) Dra. Graciela Bernabé Quintanilla Saico, Juez representante de los Juzgados Penales Unipersonales Subespecializados en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, c) Dr. Luis Humberto Castilla Malca, Juez representante de los Juzgados de Familia Subespecializados en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar y d) Dra. Amelia Bettina Pinedo Mendoza, Secretaria Técnica

Quinto: De igual manera, remite a este Despacho el Plan de Capacitación de la citada Subcomisión correspondiente al período octubre – diciembre 2020, el cual tiene como finalidad de que este Distrito Judicial cuente con un área especializada en fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de los jueces y servidores sub especializados en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en aras de seguir brindando un servicio de justicia óptimo.

Sexto: Cabe señalar, que este Plan de Capacitación ha sido elaborado y aprobado por los magistrados de todos los órganos jurisdiccionales y Administración de los Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia – SNEJ y Módulos Penales para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia – SNEJ; por lo que, resulta viable su implementación.

Séptimo: En consecuencia, atendiendo a que el referido Plan de Capacitación coadyuvará al fortalecimiento de las capacidades, habilidades y destrezas de los jueces y servidores de los Módulos de Protección y Módulos Penales del Sistema Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, este Despacho estima pertinente la ejecución del mismo; por lo que, corresponde emitir la resolución administrativa correspondiente.

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en los numerales 3, 4 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla;

RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR, la SUBCOMISIÓN DE CAPACITACIÓN DE LOS MÓDULOS DE PROTECCIÓN Y SANCIÓN SUB ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE PUENTE PIEDRA – VENTANILLA - 2020, la misma que se encontrará integrada según se detalla a continuación:

MAGISTRADOS	CARGO	CONDICIÓN
Alan Orlando Castro Alvarado	Juez Especializado Supernumerario	Juez representante de los Juzgados de Investigación Preparatoria Subespecializados en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

Graciela Bernabé Quintanilla Saico	Juez Especializada Supernumeraria	Jueza representante de los Juzgados Penales Unipersonales Subespecializados en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar
Luis Humberto Castilla Malca	Juez Especializado Provisional	Juez representante de los Juzgados de Familia Subespecializados en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar
PERSONAL ADMINISTRATIVO	CARGO	CONDICIÓN
Amelia Bettina Pinedo Mendoza	Coordinadora de los Juzgados de Sanción Penal- SNEJ	Secretaria Técnica

Artículo Segundo.- APROBAR el **PLAN DE CAPACITACIÓN 2020** de la Subcomisión de Capacitación de los Módulos de Protección y Sanción Sub Especializados en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Puente Piedra – Ventanilla, la misma que es parte integrante de la presente resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Administración Distrital y el Área de Imagen y Prensa brinden el apoyo necesaria a la Subcomisión de Capacitación de los Módulos de Protección y Sanción Sub Especializados en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Puente Piedra – Ventanilla.

Artículo Cuarto.- PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo, Oficina de Control de la Magistratura de Puente Piedra - Ventanilla, Administración Distrital, Área de Personal, Área de Imagen y Prensa; y magistrados y personal jurisdiccional y administrativo interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.-





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

PLAN DE CAPACITACIONES

I. INTRODUCCIÓN

La administración de justicia tiene por finalidad garantizar la efectividad de los derechos, obligaciones, garantías y libertades consagradas en la Constitución y la Ley, dentro del marco de un estado social y democrático de derecho, consolidando la soberanía del Estado y la del Poder Judicial.

Pues bien, la garantía de esta administración se verá fortalecida mediante el incremento de la profesionalización, formación e idoneidad de los operadores del sistema de justicia subespecializado en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar que requieren de conocimientos necesarios para un buen ejercicio de la función jurisdiccional.

Bajo ese contexto, se ha elaborado el presente Plan de Capacitaciones buscando incrementar los niveles de calidad del servicio de justicia a través de los operadores de justicia sub especializados en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar a fin de que puedan ejercer su oficio de modo competente.

II. ANTECEDENTES

- 2.1. Mediante la Resolución Administrativa N° 172-2020-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la creación de los Módulos de Protección y Módulos Penales, con sus correspondientes juzgados de protección y penal que conforman el denominado “Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - SNEJ” en los Distritos Judiciales de Puente Piedra-Ventanilla, Callao, Ancash y Arequipa.
- 2.2. En ese sentido, a través de la Resolución Administrativa N.º 176-2020-P-CSJPPV-PJ de fecha 1 de julio de 2020, la Presidencia de este Distrito Judicial, dispuso el inicio del funcionamiento del módulo de protección en el distrito de Puente Piedra y la designación de los Jueces Especializados Provisionales del módulo, así como otras disposiciones complementarias para la implementación.
- 2.3. De igual manera, mediante Resolución Administrativa N.º 200-2020-P-CSJPPV-PJ de fecha 1 de agosto de 2020, la Presidencia de este Distrito Judicial, dispuso el inicio del funcionamiento del módulo penal del SNEJ y la designación de los Jueces Supernumerarios de los Juzgados de Investigación Preparatoria





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

y Juzgados Unipersonales del referido módulo, así como otras disposiciones complementarias para la implementación.

III. OBJETIVOS

- a) Actualizar los conocimientos de los operadores del sistema de justicia sub especializado en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar del distrito judicial de Puente Piedra- Ventanilla a fin de mejorar la calidad del servicio de administración de justicia.
- b) Brindar a los operadores del sistema justicia sub especializado en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar del distrito judicial de Puente Piedra- Ventanilla, los contenidos teóricos- prácticos para que se encuentren en la capacidad de lograr estándares de calidad y mejora continua sobre los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia en materia de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- c) Fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de los recursos humanos, optimizando la gestión jurisdiccional, en aras de una efectiva descarga procesal y la modernización y desarrollo del Poder Judicial.
- d) Consolidar mejores prácticas de predictibilidad y previsibilidad en las funciones jurisdiccionales y administrativas en aplicación de la Ley N° 30364 y el Nuevo Código Procesal Penal.

IV. PARTICIPANTES

El presente Plan de Capacitación está dirigido a los Magistrado, Personal Jurisdiccional y Administrativo del Módulo de Protección y Módulo Penal Sub Especializados en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra- Ventanilla.

V. VIGENCIA DEL PLAN DE TRABAJO

El presente Plan de Capacitación se ejecutará durante el periodo de setiembre-diciembre 2020.

VI. ÁMBITO DEL PROGRAMA

El presente plan de capacitación propone actividades académicas que recae en los operadores del sistema de justicia sub especializados en violencia contra la mujer e





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

integrantes del grupo familiar de Puente Piedra- Ventanilla, las cuales se desarrollaran en forma virtual debido al estado de emergencia que atraviesa el País.

VII. DISEÑO DEL PROGRAMA

- Las actividades a desarrollarse son diplomados, cursos especializados, seminarios y talleres en los que se empleara una metodología que considera los principales enfoques de la educación, los procesos constructivos de elaboración de saberes y, el reconocimiento de las características de los participantes. Responde a una combinación de estrategias, métodos y técnicas didácticas que buscan generar un aprendizaje significativo y de calidad.
- Se promoverá la conformación de grupos de estudio y formas de aprendizaje activo y participativo a través de la solución de casos, análisis de textos y la reflexión a partir de la propia experiencia de los participantes. En esta metodología la práctica y la teoría confluyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

VIII. TEMÁTICA PLANTEADA

De acuerdo a los lineamientos establecidos, el contenido temático de las actividades se encuentra en concordancia con las necesidades de capacitación de los operadores del sistema de justicia sub especializados en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

IX. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El monitoreo será permanente y se encontrarán a cargo de la Sub-Comisión de Capacitación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – SNEJ.





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

MATRIZ DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A LOS OPERADORES DEL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR-SNEJ

Nombre de la acción de capacitación	Tipo de acción de capacitación	Nivel de evaluación	Modalidad y horas lectivas	Periodo de Ejecución	Cantidad total de beneficiarios	Sub temas	Órgano Responsable de Ejecución
Diplomado Especializado en Violencia contra la mujer e Integrantes del Grupo Familiar	Diplomado	Aprendizaje y aplicación	Virtual 240 horas lectivas	12 de octubre al 12 de noviembre	80	<ul style="list-style-type: none">- Ley 30364 y su reglamento- Medidas cautelares y medidas de protección- Tipificación del delito de feminicidio.- Delito de tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos- Delito de violación sexual- Valoración probatoria- Tipificación del delito de lesiones físicas y psicológicas- Etapa intermedia- Prisión preventiva- Flagrancia- Instrumentos Internacionales respecto a la violencia de género.- Aplicabilidad de las guías de evaluación forense en violencia acorde a la Ley 30364.	Comisión de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra-Ventanilla
Análisis e Interpretación de Acuerdos Plenarios sobre violencia contra la	Seminario	Aprendizaje y aplicación	Virtual 3 horas lectivas	15 de octubre	80	----	Comisión de Capacitación de la CSJPPV





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

mujer e integrantes del grupo familiar.							
Análisis de las Pruebas Anticipadas	Seminario	Aprendizaje y aplicación	Virtual 3 horas lectivas	22 de octubre	80	----	Comisión de Capacitación de la CSJPPV
Violencia Basada en Género- Tutela de los Derechos Fundamentales de las Mujeres	Taller- Conversatorio	Aprendizaje y aplicación	Virtual 2 horas lectivas	29 de octubre	80	----	Comisión de Capacitación de la CSJPPV
¿Qué es juzgar con enfoque de género?	Taller- Conversatorio	Aprendizaje y aplicación	Virtual 2 horas lectivas	05 de noviembre	80	----	Comisión de Capacitación de la CSJPPV
Identificación de Estereotipos y contextos	Taller- Conversatorio	Aprendizaje y aplicación	Virtual 2 horas lectivas	12 de noviembre	80		Comisión de Capacitación de la CSJPPV
Igualdad de género	Taller- Conversatorio	Aprendizaje y aplicación	Virtual 2 horas lectivas	17 de noviembre	80	----	Comisión de Capacitación de la CSJPPV

